Cristian David Castillo Castro
3506794674
davcas888@gmail.com

Psicólogo

Nombre:	Cristian David Castillo Castro
Fecha y Lugar de Nacimiento:	Julio 29 de 1991 Bogotá **Cédula**
de ciudadanía:	1.013.625.841 Bogotá
Libreta Militar:	1.013.625.841 DM 2
Dirección:	Carrera 11 Número 34-66 sur Barrio Pijaos
Estado Civil:	Soltero
Domiciliado en:	Bogotá
Teléfono:	7949014 – 2091491
Celular:	3506794674
Correo Electrónico:	davcas888@gmail.com y dav8-8@hotmail.com
Tarjeta Profesional:	145498 del Concejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicología.3240 certificado de inscripción de la secretaría Distrital de Salud Bogotá D.C.

Perfil

Profesional en Psicología con Maestría en Investigación Social Multidisciplinaria, con experiencia en prevención, promoción y atención en salud mental, con intervención en crisis, diseño de programas y coordinación interinstitucional (ICBF, comisarías de familia, Secretaría de Integración Social). Implementé programas preventivos para envejecimiento, demencias y crisis, beneficiando a 256 personas; cuento con Conocimiento en DSM-5, guías de salud mental, con dominio de programas en la nube para gestión de datos y seguimiento de casos. Comprometido con atención humanizada y trabajo en equipo.

Experiencia Laboral

2023-2025. Centro de cuidado transitorio Quiroga. Secretaria de Integración Social-Multietnias.
Cargo: psicología **Tiempo:** Diciembre 03 del 2023 a abril 25 del 2025.
Funciones: Evaluar situaciones de vulnerabilidad y condiciones de fragilidad en las personas mayores para el acompañamiento dentro de cuidado transitorio. Realizar ficha Sirbe base de datos distrital sobre los servicios sociales y acompañamiento a su proceso de ingreso y atención en la modalidad. Realizar talleres de acompañamiento desde el PAI.

2019-2020. Centro día Quiroga. Secretaria de Integración Social-Multietnias. Cargo: Acompañante Social.
Tiempo: Abril 5 del 2019 hasta el 1 Mayo del 2020.
Funciones:Evaluar situaciones de vulnerabilidad y condiciones de fragilidad en las personas mayores para el acompañamiento dentro del centro día, Realizar ficha Sirbe base de datos distrital sobre los servicios sociales, Ejecución de estudios de casos multidisciplinarios para el diligenciamiento del Plan de atención integral individual., Determinar acciones para el restablecimiento de derechos, el reconocimiento de habilidades, fortalezas y potencias, competencias ciudadanas, fortalecimiento de redes, significación positiva de la vejez y manejo de violencias**,** Acompañamiento mes a mes sobre situaciones de riesgo y estado emocional, Diseño, planificación y ejecución de actividades talleres orientados por la política pública, Valoraciones e intervenciones de tipo familiar, Asistir a juntas de trabajo, Apoyo administrativo a gestiones relacionadas en PIGA, Plan de emergencias, requerimientos y visitas de vigilancia de diferentes entes de control, Generar informes

Cristian David Castillo Castro
3506794674
davcas888@gmail.com

Referencias

- Dr. Mario Bedoya Orozco. Psicólogo – Magíster en Neurociencia y sexología. 3108012701
- Sra. Leidy Rivera. Trabajadora Social – Maestrante en Gestión de proyectos. 3022871699
- Mg. Julio Cesar Castillo Grande. Bibliotecologo Archivista – Magíster en Gestión de proyectos. 3112891829
- Julio Cesar Castillo Castro. Ingeniero de procesos – Técnico aeronáutico. 3504914927

Educación y Formación Profesional

2019. Diplomado en cuidado al adulto mayor. Politécnico Mayor. 60 horas
Mitos y verdades de la etapa vital de la vejez, política pública nacional de vejez cuidados y orientaciones en la etapa vital.

2019. Diplomado atención centrada al adulto mayor.
Fundación universitaria San Alfonso. 300 horas. Abordaje integral al adulto mayor.

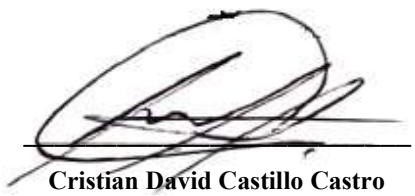
2009 – 2014. Psicólogo.
Fundación Universitaria los Libertadores, Bogotá.
Desarrollo profesionalmente en mí, conocimientos centrados en la mediación del sujeto y la sociedad, capacitándome para la intervención en las diferentes áreas de aplicación de la psicología, bajo un marco conceptual sólido, guiado por un discernimiento ético.

2013. Universidad Cooperativa de Colombia.
Practicante clínico

2003-2008. Bachiller académico.
Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo, Bogotá.
Bachiller académico, con un gusto hacia la calidad y la autonomía moral, guiada por el proyecto de comunidad justa, permitiendo no solo la vivencia, sino la réplica de este modelo de convivencia.

Lenguaje
Inglés B1 (Habla: promedio, Escucha: promedio, Escritura: promedio, Lectura: alto)

Habilidades Computacionales
Se manejar los programas básicos de Microsoft office y la línea de Macromedia adobe, cuento con conocimientos en programación de páginas web especialmente en lenguajes HTML y con experiencia en el entorno HTTP, manejo de programas en nube y gestión de la información.



Cristian David Castillo Castro
Tarjeta Profesional No. 145498
Inscrito en la Secretaría de Salud

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.013.625.841**

CASTILLO CASTRO

APELLIDOS

CRISTIAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1991**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-SEP-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00187458-M-1013625841-20091018 **0017**276728A 1 33230582

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Cristian David Castillo Castro

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.625.841 de Bogotá D.C.

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Psicólogo

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 29 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES RECTORIA

RECTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Libro No. **28** Folio **27** Registro **89676** Acta **84076** Fecha **29 de agosto de 2014**

Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 84076

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día veintinueve (29) del mes de Agosto del año dos mil catorce (2014), la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora SONIA ARCINIEGAS BETANCOURT, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

PSICÓLOGO

Código SNIES 3679

A: CRISTIAN DAVID CASTILLO CASTRO

C.C No. 1.013.625.841 DE BOGOTA D.C.

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia, de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los veintinueve 29 días del mes de Agosto del 2014

Diploma registrado internamente con el número 89676 Libro 28 Folio 27.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Bogotá, 31 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita directora ejecutiva de la Corporación Multiétnias se permite certificar que, **CRISTIAN DAVID CASTILLO CASTRO** con cédula de ciudadanía No**.** 1.013.625.841 de Bogotá D.C prestó sus servicios profesionales mediante la orden de prestación de servicios como **PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA** en el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga, en el marco del convenio de Asociación No. 6873 de 2023 que suscribió la Corporación con la Secretaria Distrital de integración Social. Desde el 04 de diciembre de 2023 hasta el 30 de mayo de 2024.

Se expide la presente a solicitud de los interesados a los 31 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

María Del Carmen García
Directora Ejecutiva

Avenida Carrera 24 No. 39b -25 oficina 302 – Tel: 7322832 – 313.2106833 - Bogotá, D.C.
E.-mail: corporación@multietnias.org

CERTIFICACION LABORAL

Con la presente me permito certificar que **Cristian David Castillo Castro** con cedula de ciudadanía No 1.013.625.841 de Bogotá, presto sus servicios profesionales como **PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA** desde el 5 de abril de 2019 y actualmente se sigue desempeñando en tal cargo en el Centro Dia Quiroga, con la Secretaria Distrital de Integración Social. Desempeñando las siguientes funciones según el anexo técnico:

- Conocer el Anexo Técnico y el Acuerdo del Buen Trato para que se dé cabal desarrollo y cumplimiento.
- Recibir y atender a las personas mayores con calidez y respeto.
- Respetar las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, donde la afectividad prevalezca y se atiendan los procesos, actividades y protocolos técnicos
- Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez
- Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social Centro Día de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
- Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y en derechos de las personas mayores, de priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
- Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio.
- Realizar acompañamiento y seguimiento psicosocial a las personas mayores reflejadas en el marco del Plan de Atención Institucional (PAI), el Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) según los lineamientos técnicos establecidos en el Modelo del Servicio Social Centro Día
- Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo generacionales e intergeneracionales, en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, Modelo de Atención Integral para Personas Mayores - MAIPM y los lineamientos técnicos del servicio.
- Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes al servicio Centro Día asignado, garantizando la oportunidad y calidad de la información
- Las demás que se requieran en atención al perfil y al servicio prestado.

Quien además se h en las gestiones administrativas relacionadas:

- Apoyo, seguimiento y acompañamiento a las visitas de los entes de control y supervisión del contrato.
- Implementación y seguimiento al Plan Integral de Gestión Ambiental
- Implementación y seguimiento al Plan de Seguridad y Desastres.
- Apoyo en la organización e implementación del Plan de saneamiento Básico.

La presente se expide a el 1 de mayo del 2020.

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN GARCIA DE G.

Representante legal

CERTIFICA

Se certifica al interesado que el señor **CRISTIAN DAVID CASTILLO CASTRO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.625.841 de Bogotá laboró en la **CORPORACIÓN MULTIETNIAS** por medio de un contrato prestación de servicios desde el 04 de Abril de 2019 hasta el 28 de Febrero de 2021, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA** en el programa Centro Día Noche adscrito a la Secretaria de Integración Social bajo el convenio 5956 de 2019, el 4626 de 2020 y el programa Cuidado Transitorio 6004 de 2021.

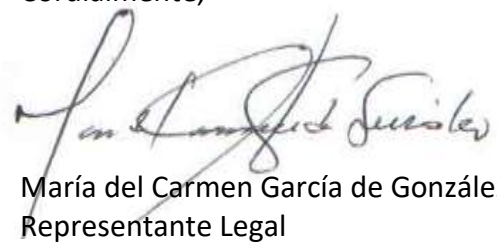
- Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
- Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
- Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social Centro Día/Centro Noche de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
- Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio.
- Realizar acompañamiento y seguimiento psicosocial a las personas mayores que así lo requieran, a partir de los lineamientos de los Planes de Atención Individual e Institucional de cada servicio.
- Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo intergeneracionales (en la medida que los tiempos de cada servicio lo permitan), en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM y los lineamientos técnicos del servicio.
- Diligenciar de manera oportuna y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento

(novedades) y egreso de los participantes, garantizando la oportunidad y calidad de la información.

- Apropiar de manera oportuna lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS teniendo en cuenta los formatos y documentos propios del modelo de atención de cada servicio social.
- Realizar oportunamente articulaciones con el sector salud, seguridad y convivencia, orientadas a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo asociadas a condiciones de salud mental de alguno de los participantes.
- Así mismo, realizar un trabajo articulado con las auxiliares de enfermería para realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental.
- Las demás que se requieran en relación con el perfil y al servicio prestando.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,



María del Carmen García de González
Representante Legal
Corporación Multietnias
Teléfonos: 3132106833

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:35:29 AM horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013625841**
Apellidos y Nombres: **CASTILLO CASTRO CRISTIAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de abril de 2025, a las 08:36:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013625841
Código de Verificación	1013625841250423083642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269685987

PIB
08:39:12

Bogotá DC, 23 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN DAVID CASTILLO CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013625841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CRISTIAN DAVID CASTILLO CASTRO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1013625841** de BOGOTA D.C.

(MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:56 horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1013625841,** Apellidos y Nombres **CASTILLO CASTRO CRISTIAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Multietnias**, con NIT **830018406-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2025 09:58:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013625841** y Nombre: **CRISTIAN DAVID CASTILLO CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114730659** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Cristian David Castillo Castro, identificado(a) con CC número 1013625841, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1013625841
NOMBRES Y APELLIDOS	Cristian David Castillo Castro
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	29/07/1991
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1013625841 CRISTIAN DAVID CASTILLO CASTRO Desde 10/02/2024 - Vigente

Generado por interfaces 23/04/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN DAVID CASTILLO CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.013.625.841**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Abril del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1013625841

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTILLO CASTRO

CRISTIAN DAVID

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2021	2031	2041

EJÉRCITO NACIONAL DISTRITO MILITAR N° 2

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 04 JUN 2014



TNTE. PÉREZ ORTIZ CONRADO
CDTE. DIM No. 2

CDTE. DE DISTRITO



República de Colombia

Colegio Colombiano de Psicólogos

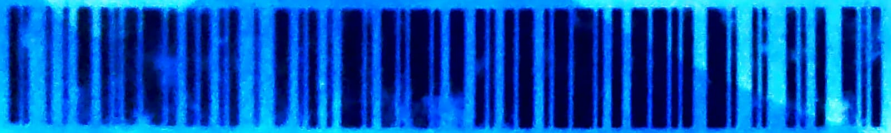
Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 145498

CRISTIAN DAVID CASTILLO CASTRO

C.C. 1.013.625.841



Expedida: 2014-09-12

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CRISTIAN DAVID CASTILLO CASTRO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1013625841, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CRISTIAN
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	CASTILLO
Segundo Apellido:	CASTRO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1013625841
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Abril de 2025, a las 5:18:39 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix